



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y VENTANAS “MAYOS 2021”

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, convoca el I Concurso de Decoración de balcones y ventanas, para la fiesta de los Mayos 2021, con el fin de potenciar la participación de los vecinos y vecinas haciendo un llamamiento a la creatividad, la participación ciudadana y para que nuestras calles con sus fachadas, puertas y ventanas contribuyan a crear el ambiente festivo durante nuestra emblemática fiesta de los Mayos y nos ayude a sobrellevar los tiempos difíciles que estamos viviendo.

1.- OBJETO.

El objetivo principal de este concurso es la decoración de puertas, ventanas y balcones de domicilios particulares, con diferentes motivos relacionados con la Fiesta de los Mayos.

2.- AMBITO DE PARTICIPACIÓN: El ámbito geográfico se limita al casco urbano de Alhama y por lo tanto pueden participar todos aquellos vecinos y vecinas que residan en el casco urbano de Alhama de Murcia y lo deseen.

3. INSCRIPCIÓN: La inscripción a este concurso puede realizarse:

De forma **presencial** en la Oficina de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Casa de Cultura. Por teléfono en el número de teléfono 968 631 985 (Concejalía de Festejos) o por correo electrónico festejos@alhamademurcia.es, en estos dos casos se le requerirán los datos y documentos necesarios.

- Ficha de inscripción
- Fotocopia del DNI de la persona responsable de la inscripción
- Ficha de terceros con los datos bancarios de la persona inscrita.

4.- DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso dará comienzo el martes 27 de abril y finalizará a las 23 horas, del domingo 2 de mayo de 2021. Los balcones y ventanas podrán estar decorados antes de 27 de abril y permanecer decoradas después del 2 de mayo.

5.- PLAZOS DE PARTICIPACIÓN:

- El plazo de inscripción dará comienzo desde la publicación de las bases, hasta el día 26 de abril de 2021.
- Periodo de participación (tiempo que debe permanecer la decoración): del martes 27 de abril (20 horas) al domingo 2 de mayo de 2021 (23 horas)
- Visita del jurado: 29 de abril de 2021, a partir de las 11 horas (se comunicará a los inscritos, la hora aproximada en la que el jurado pasará por el domicilio inscrito).
- Comunicación de premios: el 29 de abril una vez finalizadas las visitas y realizada la valoración del jurado, se comunicará a los premiados y se anunciará por las redes sociales.
- La entrega de premios se realizará el viernes 30 de abril, por la tarde, en un acto que se programará para tal fin y se comunicará a los participantes; el acto estará

regulado por las condiciones que imponga la pandemia del Covid-19 en esas fechas. Si las condiciones y las autoridades aconsejan o determinan, en ese momento que no se pudiera realizar, se suspenderá el acto y se hará llegar los premios a los galardonados.

7.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Por cada vivienda, sólo se podrá optar a una participación. En caso de que se registre más de una inscripción para una misma vivienda, sólo se tendrá en cuenta una.
- Cada participante deberá procurar todos los materiales necesarios y que considere oportunos para su decoración. Deberá encargarse también del montaje y desmontaje.
A la hora de montar deberá de cerciorarse que los materiales de la decoración están debidamente anclados y fijados; en caso de que algún material se desprenda y/o caiga y cause algún daño a terceros o a la vía pública, el responsable será el participante.
- Las decoraciones estarán visibles hasta las 23 horas del día 2 de mayo de 2021, si bien podrán permanecer hasta que lo considere el participante, tanto antes como después del periodo de exposición.
- Todas las decoraciones deberán verse desde el exterior de la vivienda, sin necesidad de acceder, ni al interior de la misma, ni al interior de portales. Preferiblemente se deberán realizar entorno a la fachada principal.

8. PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

- Primero de 100 € y diploma.
- Segundo de 75 € y diploma.
- Tercero de 50 € y diploma.
- Cuartos 6 premios de 30 € y diplomas.

Siendo el TOTAL del coste del concurso de **405 €**

En los vigentes presupuestos Generales del Ayuntamiento, (prorrogados los del ejercicio 2020) para el ejercicio 2021, figura la partida presupuestaria 338.48000 consignada, para los premios de los diferentes concursos de la Concejalía de Festejos.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- El tema de la decoración deberá estar relacionado con la Fiesta de los Mayos.
- No se valorarán decoraciones que sean directamente la plantada de Mayos y/o Cruces la valoración de plantada de Mayos y/o Cruces se hará a través de los Concursos de Mayos y Cruces que tienen sus bases específicas.
- Se tendrá en cuenta la creatividad, la imaginación, la originalidad y los elementos tradicionales de estas fiestas.

9.- JURADO: Estará compuesto por expertos en el tema, nombrados por la Concejalía de Festejos, en el que se incluirán personas de reconocido prestigio y relacionadas con la Fiesta de los Mayos y valorará todas las ventanas/balcones inscritos a concurso, según las presentes bases. El jurado estará presidido por el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la secretaria del mismo será la técnico de festejos que levantará acta.

Tras la visita del jurado para valorar las fachadas y ventanas, estos se reunirán para valorar la decoración de los distintos participantes y se emitirá el fallo final.

El fallo del jurado se dará a conocer el jueves 29 de abril 2021, informando telefónicamente a los premiados, a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y de los medios de comunicación.

10.- PUBLICACIÓN: La fachadas, balcones y ventanas que se presenten estarán sujetos a la actual Ley de la Propiedad Intelectual. El Ayuntamiento de Alhama de Murcia podrá reproducir y publicar las fotos de las ventanas y balcones que concursan, indicando siempre el nombre de los participantes.

Nota adicional

La difusión de los premios y bases del presente concurso se realizará por medio de cartelería, página web municipal, redes sociales.

La organización (en este caso la concejalía de Festejos) se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad. Las condiciones especiales por las que estamos pasando, ocasionada por la pandemia del Covid-19, el estado de alarma (hasta final del mes de mayo) podrían determinar la suspensión del concurso y/o declarar desierto los premios, estos supuestos se comunicarían con la suficiente antelación a los afectados.

El hecho de participar supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta de las bases.

Alhama de Murcia, marzo de 2021